



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/001096-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a contenidos del Real Decreto 1192/2012 en relación con los tratados internacionales suscritos por España en materia de asistencia sanitaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Sanidad, POC/001096, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a contenidos del Real Decreto 1192/2012 en relación con los tratados internacionales suscritos por España en materia de asistencia sanitaria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Real Decreto 1192/2012 es la expresión cabal del concepto elitista e inhumano que el Partido Popular tiene del derecho constitucional a la asistencia sanitaria. Entre las víctimas de este cerrojazo en el acceso a la prestación sanitaria se encuentran los inmigrantes que carecen de permisos de estancia. Este sector de la población ha quedado desprotegido y su situación está siendo denunciada por las organizaciones humanitarias internacionales.

PREGUNTA

¿Es condecor el Sr. Consejero que los contenidos de este Real Decreto constituyen un flagrante incumplimiento de todos los tratados internacionales



suscritos por nuestro país en materia de asistencia sanitaria, así como un atentado contra los derechos humanos, al excluir a una parte de la población del acceso íntegro a todos los niveles de asistencia sanitaria?

Valladolid, 10 de marzo de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez